

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MARTIN RIVAS - 20239691693@colproba.notificaciones
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 3 - LA MATANZA
Carátula:	COMUNICACIONES DEL JUZGADO CIVIL 3 DE LA MATANZA
Número de causa:	LM-111-2016
Tipo de notificación:	OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios:	col.lamatanza@colproba.notificacione
Fecha notificación:	28/4/2025 11:23:53
Alta o disponibilidad	28/4/2025 11:24:03
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	HERNAEZ Laura Cristina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/04/2025 11:23:57
Firmado por:	HERNAEZ Laura Cristina. AUXILIAR LETRADO --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 28/04/2025 11:23:54

OFICIO

San Justo, en la fecha indicada al pie.

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DE LA MATANZA
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En mi carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 del departamento judicial de La Matanza, sito en la calle Pte. Perón 2850 3er piso de San Justo (1754) tel: 1144845282 (juzciv3-lm@jusbuenosaires.gov.ar) a fin hacerle saber que **el 5 de junio de 2025 se procederá a la destrucción de 860 causas.**

Se le hace saber que, en dicho procedimiento ya ha tomado previa intervención del departamento histórico judicial y se ha efectuado la comunicación respectiva al Archivo Historico Provincial (art. 114 Ac. 3397/08 SCBA)

Si el organismo que Ud. Dirige tuviera interés en el resguardo de algún material del que se efectuará su destrucción, o en su caso el contralor del acto de destrucción, deberá peticionarlo por escrito fundado ante este Juzgado, dentro de los 20 días desde la recepción del presente o en su caso desde la publicación de edictos (arts 119 y. 120 Ac. 3397 SCBA)

Se deja constancia de que, el listado consta de causas, iniciadas entre los años 2000 y 2014, y se ha corroborado que, en cada una de ellas se encuentran vencidos los plazos establecidos en el art. 115 del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la SCBA.

De tener interés en consultar alguna de estas causas podrá hacerlo en la sede de este Juzgado, sito en Presidente Perón 2850 3er. Piso, Localidad de San Justo, Partido de La Matanza (1754)

Sin más, lo saludo muy atentamente.

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: 802RH58M



247401385027689251

